ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DIDECO N°: 279

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 7 9 2
LITUECHE, 24 MAY 2024

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio Social y Familia, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Subsistema Intersectorial de Protección Social.
- Que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene entre sus líneas programáticas el Fondo de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la infancia, que tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñas en la primera infancia que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo. El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión.
- El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 06 de marzo de 2024, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Ejecución del programa de Fortalecimiento Municipalidad.
- Que mediante la Resolución Exenta N°221 de fecha 12 de marzo de 2024, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba el Convenio de transferencia entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia región de O "Higgins y la Municipalidad de Litueche.
- Decreto Alcaldicio N°441 de fecha 18 de marzo de 2024, que aprueba en todas sus partes el Convenio de fecha 06 de marzo de 2024, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins.
- Que mediante el Acuerdo de Concejo N°37 de 06 de marzo de 2024, en la Sesión Ordinaria N°97 de 06 de marzo de 2024, se Aprueba el Convenio de Fortalecimiento Municipal de Chile Crece Contigo 2024.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°221 de fecha 05 de abril de 2024, emitido por el Director de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de contratar a Coordinadora para dar continuidad al proyecto de Fondo de Fortalecimiento Municipal convenio 2024.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas que regulan las normas del Proceso de Licitación.
- El Decreto Alcaldicio N°577 de fecha 17 de abril de 2024, que aprueba el llamado de licitación, Bases Administrativas y nombra la comisión Evaluadora.
- El acta de apertura de la licitación N°1743-61-LE23, de fecha 10 de mayo de 2024.
- El Decreto Alcaldicio N°702 que Cambia de comisión evaluadora.
- El Decreto Alcaldicio N°724 de fecha 13 de mayo de 2024, que declara inadmisible el 1er llamado a la licitación registrada bajo el ID 1743-61-LE24.
- Decreto Alcaldicio N°725 de fecha 13 de mayo de 2024 que llama a segundo llamado de la licitación de contratación de coordinadora de programa FFM chcc Convenio 2024.
- El proceso de licitación registrada bajo el ID 1743-65-LE24.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO:

1. **MODIFICASE** disponibilidad presupuestaria al Segundo 2do llamado a licitación para la contratación de los servicios de Coordinadora de programa Fortalecimiento Municipal chile crece contigo Convenio 2024.

2.- ESTABLEZCASE, Presupuesto disponible de dicha licitación el monto de $7.272.895 mil pesos, (el cual se cancelará en 7 cuotas de un monto de: $1.038.985 mil pesos con impuesto incluido de carácter mensual)

3.- INCORPORESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/FIC/oop

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal.
Departamento Social
DAF
Operador de sistema www.mercadopublico.cl